

APRUEBA CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PROGRAMA
SOCIAL "Programa Taller Sinfónico y Taller de Danza Comuna Tucapel".

Huépil, 17 de Abril de 2015. -

DECRETO ALCALDICIO N ° 1062/ 2015.-

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N ° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°639 del 17/03/2015, que aprueba Programa Talleres Sinfónico Comuna de Tucapel, del Depto. Social Municipal.
- d) El Memo N°219 del 16 de Abril de 2015, del Depto. Social Comunal, que solicita la contratación de don Juan Fernando Soto Ponce, Rut N°15.442.881-R, como Monitor para el Taller Sinfónico Comuna de Tucapel dentro del Programa Taller Sinfónico.
- e) El Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 17 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Juan Soto Ponce.
- f) El Decreto Alcaldicio N°162 del 20/01/2015, que aprueba Programa Talleres de Danza Comuna de Tucapel, del Depto. Social Municipal.
- g) El Memo N°222 del 17 de Abril de 2015, del Depto. Social Comunal, que solicita la contratación de doña Ana Karina Oliva Leiva, Rut N°16.150.864-C, como Monitora para el Taller de Danza Comuna de Tucapel dentro del Programa Talleres de Danza.
- h) El Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 17 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don doña Ana Karina Oliva Leiva.
- i) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.

DECRETO

1. APRUEBESE contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en las letras e) y h) de los vistos, como se detalla, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.

• Juan Soto Ponce	Rut	N°15.442.881-R	\$11.112.- brutos por hora.- como se detalla:
	12 horas,	\$	133.344.- brutos mes Abril
	20 horas,	\$	222.240.- brutos mes Mayo
	16 horas,	\$	177.792.- brutos mes Junio
	16 horas	\$	177.792.- brutos mes Julio
	16 horas,	\$	177.792.- brutos mes Agosto

- Ana Oliva Leiva Rut N°16.150.864-0 \$11.112.- brutos por hora.- como se detalla:

14 horas,	\$	155.568.-	brutos mes Abril
24 horas,	\$	266.688.-	brutos mes Mayo
27 horas,	\$	300.024.-	brutos mes Junio
25 horas,	\$	277.800.-	brutos mes Julio
24 horas,	\$	266.688.-	brutos mes Agosto
26 oras	\$	300.024.-	brutos mes Septiembre

2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004 g.6 c.c. 06.00.02 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" "Programa Talleres Sinfónico Comuna de Tucape" del presupuesto municipal 2015.
3. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004 g.6 c.c. 06.00.01 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" "Programa Talleres de Danza Comuna de Tucape" del presupuesto municipal 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSE FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes.
- Archivo.

JFA/AVQ//MWC/rjs.



[Handwritten signature]